

Acta N.º 4.

Congreso Pleno
Sesión del 9 de Setiem-
bre de 1919.

La declara instalada a las 4 de la tarde el Sr. Don Julio Burbano Aguirre, Presidente del Senado, con la concurrencia de los Representantes que se enumeran:

Sr. Pacifico Villagomez, Presidente de la Cámara de Diputados;

Sr. Enrique Stuardo, Vicepresidente de la Cámara del Senado;

Sr. Sergio E. Alcivar, Vicepresidente de la Cámara de Diputados;

Los Senadores Srías Don Juan Bayas, Carrera, Cueva, Cavia, Cornejo, Cuervo de la Torre, Cusumán, García, Huerta, Lasso, Payola, Montalván, Murga, Moreno, Ordóñez, Perabueno, Plaza, Valera, Villavicencio, Wether y Ysla,

Los Diputados Aguirre, Arancibia, Aregui, Carrion, Cordero, Dávila, Córdova, Corral, Cuesta, M. Lanza, Dávila, Días, Carlos E. Gallagos, Andía, del Correo, Hurtado, Flor, Leasa, Laramilla, Alvarado, Ledesma, George, Thavarro Allende, Pisartres, Páez, Paens, Panchoy, Peñaranda, Potamayo, Pulia, Cerán Pascano, Cerán Eusebio, Cusiño, Verdugo, Villavicencio, Villalobos y el infrascripto Secretario.

No se da lectura al acta de la sesión anterior, por cuanto el Congreso por moción propuesta por el Dr. Bleivas, apoyada por varios representantes, se acuerda aplazar dicha lectura para la próxima sesión.

El Dr. Carrera, por su parte, hace la moción, apoyada por el Dr. Villavicencio, y aprobada por la Cámara, de que no se extienda el acta de la sesión de Congreso Pleno Secreto que tuvo lugar el lunes pasado, 1.º de los corrientes y que se incineren las apuntes tomadas por el Escribano.

Se da lectura al siguiente oficio:
Quito, a 1 de Setiembre de

1919. - Sr. Secretario de la
H. Cámara del Senado. - Pte.
Los Señores Administrador de Aduana
y Director del Muelle Fiscal
de Guayaquil, en telegramas de 7
de las corrientes, me dicen:
"Han recibido el siguiente oficio
donde el Administrador de Aduana
expone el sentimiento de manifes-
tar a Ud. que sabedores los jorna-
les de las cuadrillas de Aduana
y Muelle y sus respectivas ansias
que no se da paso alguno para
remediar la situación por que abor-
rescan aceptando el reclamo forma-
do anteriormente en oficio dirijido
a Ud. mismo, que no sea la
transacción del mencionado ofi-
cio al Gobierno de Quito que no
da paso al respecto han tenido
a bien acordar el raro general de
los trabajos, resolución que com-
pará en vigor a partir del día 1.
de las corrientes a las seis de la
mañana. Nuestros esfuerzos en
continuo han sido infructuosos a
tal el sentimiento de que se
trata de dar trabajo a la situa-
ción que tienen nuestros con-
tratos de trabajo. - Attas. P. V. Morán
M. De Llanos S. En vista de
lo transcrito Ud. se servirá emitir
sus órdenes, manifestándole

que tenemos alguna cantidad de
 paja para manipular a la Educa
 mid y recibir varios vapores que es
 también ancladas desde el día de ma
 ñana que según orden es de fien
 ta. Administrador de Educar.
 Transcrito a Ud. la siguiente me
 ta que han dirigido Don los Do.
 Mr. Morán Mo. y A. Llanos A. Cas
 quetas de las Cuadrillas de Educa
 ma y Manuel. Tenor. Tenemos el
 sentimiento de manifestar a Ud.
 que no siendo las jornaleras de
 la Educar, Manuel y servicios a
 menos otra gestión para atender
 al aumento de jornales solicita
 das en anterior comunicación, que
 la transcripción de sus reclamos
 al Supremo Gobierno, han tenido
 a bien acordar el para general de
 los trabajadores para los seis de
 la mañana del día nueve. Nues
 tros esfuerzos en contrario han si
 do infructuosos, pues más puede
 el sentimiento de todos' me
 tas con ganas de trabajo de sí
 lo se trata de dar treguas a sus
 partidos, en vista del que obstan
 te estar formulados sus recla
 mos hace más de quince días
 no se aparece gestión alguna
 ante el Gobierno de parte del
 Ejecutivo. Attes. S. V. Morán Mo.

A. Plano: A. Bien comprendo la
anxiosidad de la situación, pero
debe tener en cuenta la
anormalidad presente que cum-
de en todos el elemento obrero y
proletario para que se atienda
en lo posible la petición que
transcribo a fin de evitar dife-
cultades en los trabajos del Mue-
lle y la Aduana, hoy que la
importación se viene aumentan-
do considerablemente como lo
prueba el hecho de que en la
semana última llegaron al
puerto más de tres mil tonela-
das de carga y para la presen-
te semana están anunciadas
varias vapores con otra cantidad
igual. Atento Servidor, Director
del Muelle."

Como el Presupuesto Nacional
fija la retribución diaria que
debe percibir cada uno de los
guardias y más empleados de
las Cuadrillas del Muelle y
Aduana, este Departamento no
puede alterarlo y por consue-
to corresponde al Ho. Congreso
extraordinario las decisiones que este
se comprometa. Pero de acep-
tarse el aumento pedido sería
del caso recargar proporcional-
mente las tarifas de embarque

desembargo y transporte de 4.^o
 hacen mención los artículos 3.^o 5.^o
 6.^o y 7.^o de la Ley de Arancel de
 Aduanas y 18 de la Orgánica del
 Banco, puestas que si se aumenta
 el jornal diario del trabaja-
 dor es natural que el servi-
 cio prestado contribuya equita-
 tivamente a su mayor gasto.
 Recomendamos las peticiones recibi-
 das en este Departamento al
 respecto. Dios y Libertad.
 M. J. Huastada.

Concluida la
 lectura el Sr. Presidente mani-
 fiesta que ha convocado al Con-
 greso con el fin de que se arbitre
 los medios tendientes a
 conquisar la situación que se cu-
 arta de llevarse a cabo el fero
 que se menciona en el oficio
 lido.

El Sr. Coronel Lasso
 hace la moción de que se llame
 con el fin de que informe sobre
 este asunto, al Sr. Ministro de
 Hacienda. Apoyan la anterior
 proposición los Senadores Yela
 y Bayas y el Congreso la niega.
 El Sr. Carrera pide
 que se lean los antecedentes del
 asunto materia del oficio trans-
 crito.

La Secretaría unificó con la petición del Sr. Carrera, poniendo en conocimiento del Congreso la solicitud original de los Trabajadores del Muelle elevada ante el Director de esa Dependencia Fiscal con fecha 15 de Agosto del año en curso.

Se leen además estos otros telegramas: -

Telegrama de Guayaquil. - Setiembre 8 de 1949. - Dr. A. Baquerizo M. - Nos hemos interesado de sus dos telegramas dirigidos a los Pres. Intendentes de Policía y Director del Muelle. -

De acuerdo con su indicación mandáramos por telégrafo a los Pres. Presidentes de ambas Cámaras pidiendo que se nos incluya dentro del Decreto en que se ordena aumento de sueldos a Telegrafistas, Empleados de Instrucción, etc. etc. como defensores de su rectitud y protección para el proletariado, pidiéramos al Jefe su influencia para que nos ayude en el triunfo de nuestra causa que ella es de justicia y de equidad. Trabajamos en el ánimo de nuestros compañeros para que sucedan sus palabras dando tregua hasta conseguir aumento solicitada. - Pres.

activamente. - V. Morán M. - A. 1882

Planes A.
Presidentes de la Cámara del Senado y de la de Diputados: - H. H. Señores: -

Al instalarse las Cámaras Legislativas nos permitimos a esa H. Corporación nuestra petición para el aumento de sueldos y jornales del personal que componen las secciones de Muelle, Almacén y Aduana así como también lo relacionado con el diez por ciento. Esta petición la mandamos, una por conducto del Sr. Director del Muelle, quien la encaminó por correo al Sr. Ministro de Hacienda solicitándole hacer la llegar a conocimiento de Vds. y la otra, fue recomendada particularmente al Sr. Diputado José V. Cruzillo. Hasta hoy no conocemos el curso que se le haya dado a nuestra demanda ni tampoco el eco que haya producido nuestro pedido ante el justiciero criterio de la H. Cámara en que Vds. presiden. Nos parece cansado entrar a detallar las innumerables causas que justifican nuestro pedimento ya que el encarcelamiento de la vida, en todas sus manifestaciones ha levantado un grito de justicia

en el momento incluyendo el aumento de sueldos y jornales para poder cubrir cualquiera eventualidad el presupuesto indispensable para cada uno de nuestros trabajos. Rogáramos pues al Sr. Presidente que incluya nuestra petición dentro de Decreto especial que cursa en esa Cámara ordenando el aumento de sueldos para telegrafistas, empleados de Instrucción Pública etc. y que de negarse nuestra petición tendríamos que abandonar nuestro trabajo en las secciones fiscales antes mencionadas a fin de buscar alivio a nuestras necesidades en otros ramos que nos produzcan lo necesario para la vida respectivamente. (f.) V. Moran. Mo. (f.) J. Laros B.

El Sr. Presidente dice luego.

No estimo que lo más práctico sería hacer un telegrama al Gobernador de la Tabacera diciéndole que ponga de manifiesto a los trabajadores del Buque fiscal que el Congreso se encuentra de estudiar la forma de subir los correspondientes salarios."

El Dr. Carrera: "Para proceder en cualquiera forma es indispensable que se termine si se ha efectuado o no, la huelga a mención, pues de otra manera sin una base cierta, no es posible tomar medida alguna. Además considero indispensable la concurrencia del Sr. Ministro de Hacienda."

El infrascripto con apoyo del Sr. Carrera pide la reconsideración de la moción a probada hace un momento en orden a la llamada al Sr. Ministro de Hacienda. Concedida la reconsideración, el Congreso ordena llamar al Sr. Ministro.

El Sr. Montalvo pide de permiso para retirarse, con el fin de adquirir datos exactos en orden a haberse o no verificado la huelga.

Receso

Con la concurrencia del Sr. Ministro de Hacienda se reinstitala la sesión, y el infrascripto informa que se ha puesto al habla con el Sr. Presidente de la República quien le ha informado que no ha ocurrido da

to alguno para creer que la huelga se ha verificado!

El Sr. Montalvo, por su parte dice:

"Acaso la H. Cámara y el pueblo en general ha presenciado lo que he visto en este papel por mi semblante festivo y tranquilo y que puedo enunciarle en tres palabras: no hay huelga."

Se da lectura al siguiente proyecto de reforma a la Ley de Presupuesto vigente:

El Congreso de la República del Ecuador.

Decreta: - Las siguientes reformas a la Ley de Presupuesto General vigente:

Al N.º 258 Sección 3.ª (Bueller y cuadrillas de Eduana)

Donde dice 8 sargentos a s/ 3.00 diarios, dice 8 sargentos a s/ 120.00 mensuales.

Donde dice 2 canchadores a s/ 60.00 mensuales, dice 2 canchadores a s/ 80.00 mensuales.

Donde dice 2 maquinistas a s/ 2.00 diarios, dice 2 maquinistas a s/ 80.00 mensuales.

Donde dice 2 fogoneros a s/ 2.00 diarios.

mas, dia: 2 fogoneros a s/60⁰⁰ men
surales Cpu

Donde dice: 80 cargadores fumes
a s/2⁰⁰ dia: 80 cargadores a s/2,50
Cpu

Donde dice: 20 cargadores ocasiona
males a s/1,00, dia: 20 cargadores
ocasionales a s/2⁰⁰ Cpu

El N^o 8 que dice "Derechos de im
portacion, aforo, etc." s/1024.785 dia:
s/4034.785 (f.) Jose V. Cruzillo -
(f.) Mo. B. Cuba Garcia. - (f.) F.
B. Navarro Alente

Puesto en discusion:

El Dr. Ledesma: Yo me es
tare por el Proyecto jamas, pues
lo que los empleados de cuadrilla
de Eduana y Muelle no han pe
dido lo que se dice en ese Proyec
to, si no que se les incluya den
tro del Interes especial de aumen
to para los telegrafos y telegra
fistas que cubren en el Senado.
Esto por un lado y por otro, co
mo esto tiene de hacerse: publi
co ante la Nacion entera, man
na otra dependencia fiscal tam
bien se declara en huelga y ten
dra su Senoria que convocar a
Congreso para modificar
el art. del Presupuesto. De ma
nera que esto entrara en mas
tanto inmutado, con tanta ma

ya razón, cuanto que los trabajadores de Guayaquil han convenido suspender el paro con tal que se les incluya en el aumento de sueldos, y esto es lo económico, lo racional, ya que no puede tratándose del Bisco, alterarse el ejercicio económico de un año dado. Además la Comisión de Presupuesto ha considerado ya esa solicitud, y yo pregunto a los Ptes. que han presentado el Proyecto que se discute si esos aumentos pueden corresponder a la balanza de todas las partidas, más claramente, si no se desequilibra el Presupuesto? En este sentido estare en contra del Proyecto".

El Dr. Cueva Garcia "A mi me parece que lo racional, lo justo es de que si nosotros hemos considerado como justo aumentar a esos trabajadores el año próximo, lo hagamos también inmediatamente, por que no matas de una vez una situación de hambre? Para qué dejar pendiente para algunos meses más? Ningún peligro hay de que otras dependencias administrativas accedan con igual solicitud, y si vienen asistidas de

esta misma justicia, no hay que que me atienda, pues si bien debe vencer la realidad."

El Sr. Dr. Escambrón como senador que ya se iba a hacer el aumento a los empleados y trabajadores de la Cuadrilla y Piquera y Mouelle, se incluyó también a los Maestros al Ejército, "Telegrafistas."

El Sr. Carrera: "Yo tampoco estare por el Proyecto, tal como se ha presentado, por que, en realidad de verdad, como acaba de decir el Sr. Escambrón, todos tenemos derecho a esos aumentos, y no sé de donde podamos sacar fondos para tanto. Noi primitiva proposición, y la alarma consiguiente, fue debido a que creíamos que se había realizado el pago mencionado, pero no habiéndose producido y habiendo dicho los trabajadores de antemano al Sr. Presidente de la República que se contentaran con que se les incluyera en el Proyecto que está en curso en el Senado, purgo que esto es lo único que nos cumple hacer como justo y razonable. Yo estaría de acuerdo con el Sr. Chueva, pero los feligresos

serán mayores se continuamos a
siendo la puerta para estos au-
mentos, porque entonces, todas, in-
clusive rebajas, lo solicitariamos
y, francamente, es necesario tener
cerrada la puerta para evitar con-
flictos que pueden traer como
consecuencia la inestabilidad
del Gobierno."

El Sr. Ministro Pe-
dió que se dé lectura al Eje-
cutor que anuncia la huelga de Gua-
yaquil que, felizmente, está su-
puesta porque hemos influido al
Sr. Presidente de la República y
al suscrito para que se contengan
eficiencias que el Congreso aban-
dona sus reclamos, de modo que
si dejamos para el año próxi-
mo, es probable que se produzca
la huelga y el Gobierno se
vea en grandes dificultades.
Ahora aquello de que no se lo
pueda aumentar los sueldos,
may a permitirme indicar que,
en efecto, al aumentar los egre-
sos se debe aumentar la partida
de ingresos. El hora, que con qué
se debe hacer ese aumento.
Lo ya demostrado el Ministro ha
practicado \$352,000 de los cuales
se ha gastado \$298,000 de modo que
queda un saldo de \$54,000 que

se ha destinado para comprar toldos, para guardar la carga y reparaciones de lanchas. Resulta que si se hace el aumento de esta partida no tendremos con que atender en la reparación de las Lanchas, máquinas de vapores fiscales, de manera que hay que buscar otras rentas. Se trata de cobrar un servicio y no de ninguna contribución. La cuadrilla de Mizelle cobra \$3.50 por entregar la carga en la puerta de los comerciantes y en la Aduana solo se cobran \$2.50. Estas partidas deben nivelarse desde que es el mismo el trabajo que tienen. Por otra parte, por el desembarque pagan tres sueres y por el embarque un suere. Sesenta, siendo el mismo trabajo, de manera que las partidas deben ser iguales. Con estas fondas tendríamos para atender al aumento que solicitarán los huelguistas."

El Sr. Villavicencio:

"Es muy justo lo que acaba de manifestar el Sr. Ministro se trata de una operación de caja, el dueño de una casa de comercio tiene que proveer esas fondas y si no hay aumento de tarifa, cosa muy justa desde que se va a

pagar un servicio y no a im-
poner una contribución. Por comen-
cante cualquiera paga tres sea-
les por el transporte de un bu-
to. Que mucho pues que venga
a pagar al Estado real y mucho
siempre le queda al comerciante
un ¹ saldo. Todo esto justifica el
aumento en los derechos que se
cobran por ese servicio. Póquito es
una operación de Caja simple
y claramente hay que proveer
los fondos para los aumentos
que se solicitan.

El Dr. Carrera
Indudablemente, se trata de un
operación de Caja muy sencilla,
¿quién, quién va a pagar los
platales estos? Nosotros los consumi-
damos. Si el Sr. Montalvo afir-
ma que hay un sobrante, atendi-
mos a estos trabajadores con esos
aumentos. Preciábase administrar
bien la cosa pública y había
"hulguera".

El Sr. Montalvo
Efectivamente es exacto lo dicho
por el Dr. Carrera y quisiera añadir
más que aquella cosa iba a
decir, que quien paga los plata-
les son los consumidores, me-
jor dicho, el Pueblo infeliz que
se muere de hambre, que se muere

re de desmoronarse; pero al través de todo esto aún queda un recurso para esta situación lagrimosa y es la derogatoria de la llamada Ley Moratoria es lo que puego que en el momento de los subterfugos es fungas de parte de la justicia y acabemos con esa ley origen de todos los males, como demostraré en su oportunidad.

El Secretario Pinador:

Me voy en el caso de tomar la palabra para desechar dos últimos conceptos expresados en el fervor de la discusión, primero por el Sr. Dr. Montalvo quien nos habla en estos momentos de que debemos derogar la llamada Ley Moratoria, y yo le pido al Sr. Senador que nos haga presente estas cosas cuando se discuta aquella ley; el segundo punto es el grito de mala administración que ha lanzado el Sr. Carrera y francamente esto sería para calarnos si esto no fuera un gesto permanente en mi Sr. Colega del cual no puede sustraerse en ninguna situación, y digase la verdad, Sr. Presidente, no es hora de declamaciones, porque la Representación

ción Nacional está haciendo mu-
cho más de lo que piden las oje-
ras de las Aduanas y Nouille de
Guaymas, que reclaman a Pecha-
man, P., como lo puseban todos
los documentos el mejoramiento
de su más tarde económica.

Los Poderes Públicos dicen que
no podemos vivir dentro de la
institución señalada, si para satisfa-
cer las necesidades de los emple-
ados es menester reformar las le-
yes, hay que buscar medios ade-
cuados para ello, pero patrióti-
camente el Proyecto que se ha
traído sobre la mesa no consul-
ta ese punto. Es algo irrisorio.
El Presidente, hipócrita, hipóti-
tico el remedio que se ha pro-
puesto por el Sr. Ministro de
Hacienda y no lo creo con el
respeto que se merece la opi-
nión de tan distinguido líneca-
mano fiscal, porque el alza de
los impuestos que él ha indi-
cado traerá como consecuencia
el encarecimiento de los artículos
que se importen y exporten, es
decir, que vendría a pagar el
fiscal dichos aumentos y esta
no es la forma de calmar las
peñas reclamaciones de la geo-
te que a la milla del río de

Guayaquil, por ser de necesidad, porque también usó contra el cable consumidor, aunque sea de carambola, y la medida tomada por el Congreso en este caso, resultaría digna de anticipación. Por estas razones no es hoy por el Proyecto.

Dr. Carrara:
 El Sr. Bustamante dice que no acepta los reclamos que acabo de hacer porque en cada uno de sus actos encuentra algo de lo cual no puede suscribirse. Declaro sinceramente que está equivocado. La huelga del Puerto de Guayaquil, estubo anunciada hace algún tiempo y ni el Ejecutivo ni ninguno de los Agentes de Gobierno ha tomado medida alguna para impedirlo. Lo propio ha sucedido con los fonderos del Muelle: elevaron su solicitud desde el 15 de Agosto, y el Sr. Ministro no ha dicho nada hasta el momento que viene a sostener y a alarmar con hechos que no se han consumado. No es esta falta de administración.

Cerrado el debate, el Congreso aprueba el Proyecto.

Dr. Alcivar:
 Luego entonces que debe dirigirse

un telegrama a los trabajadores de la Aduana y Mouelle de Guayaquil en el sentido de que su petición ha sido atendida por el Congreso y que encontrara favorable resolución.

El Sr. Ministro

Quiero que quede constancia en el acta que el Ministerio de mi cargo ha cumplido con su deber, que no ha descuidado, como se asegura aquí la petición de los empujados de las Cuadrillas de Aduana y Mouelle, y tan cierto es esto que las Comisiones de Presupuestos han tomado en consideración el punto y han presentado el informe respectivo.

El Dr. Aguirre Aparicio

Estoy de acuerdo con la moción que hace el Sr. Alcivar de que se conteste a los jornaleros que desde el primer momento que llegó su solicitud al Congreso, las Comisiones de Presupuestos la han considerado y resuelto en el sentido de su pedido, y que efectivamente el Gobierno se ha preocupado del mismo asunto.

Manifiesto el apoyo del Sr. Aguirre Aparicio.

se pone a debate la moción del Dr. Alcivar en la forma arriba enunciada, moción que se apruebe sin discusión alguna. Luego el Dr. Pedesma: Desearia tambien que antes de que se termine esta sesion se proceda el Congreso de arbitrar alguna medida respecto a la huelga de los empleados del Ferrocarril; por lo pronto indicaria que se llame al Sr. Navarro de lo Interior, ya que ha llegado el Gerente Sr. Dobbe a Quito, para que nos informe en que situacion se encuentra el asunto y en la actitud que puede tomar el Congreso.

El Sr. Secretario, informa que ya se ocupó el Senado de este asunto en la primera hora de esta tarde y que se ha nombrado una Comisión Especial para que gestione la pronta solución de la huelga.

El Dr. Montalvo manifiesta que cuando el Presidente de esa Comisión se le permitiera salir de la Cámara para precisamente iniciar las gestiones conducentes al finamiento de la huelga.

La Presidencia del
Congreso accede a lo solicitado
y declara terminada la presente
sesión.

El Presidente.

El Secretario.

Senador.

El Bustamante

Acta N.º 5.

Congreso Pleno.

Sesión del 10 de Setiembre
de 1919.

La declara instalada